



FloraciaTM

La fibra sinérgica*

- Efectos beneficiosos sobre la microflora intestinal
- Alta tolerancia digestiva
- Menor higrosopicidad que los oligosacáridos



Efecto bifidogénico sinérgico

Floracia™ proporciona un beneficio sinérgico exclusivo para la fermentación colónica. Numerosos estudios en humanos han demostrado el efecto bifidogénico tanto de los fructooligosacáridos (FOS) como de los polisacáridos de la goma arábica.

- Los FOS se encuentran en muchos productos vegetales, por ejemplo, la cebolla, el plátano, el ajo y el tomate. Son un "refuerzo" para los probióticos y se fermentan rápidamente en el colon ascendente.
- Los polisacáridos de la goma arábica se fermentan más lentamente, debido a su gran peso molecular (300.000 - 800.000 daltons) y su estructura compleja y altamente ramificada. La goma arábica complementa los FOS, lo que garantiza un mayor equilibrio probiótico en todo el colon.

Esta combinación específica de fibras solubles* ofrece un mayor efecto prebiótico en comparación con el FOS o la goma de acacia tomados por separado.

Aplicaciones alimentarias

Floracia™ es ligeramente dulce, no viscoso y altamente soluble. Se obtiene mediante un innovador proceso de secado. Como resultado, Floracia™ es un polvo fluido fácil de usar con menor higroscopicidad y mejor estabilidad en medios ácidos, en comparación con los fructooligosacáridos puros.



Fructooligosacáridos



Floracia™

Floracia™ se puede formular fácilmente en una amplia gama de aplicaciones, tales como:

- Suplementos dietéticos: Como excipiente en compresión directa para proteger ingredientes sensibles como los probióticos.
- Productos lácteos: Mejora la sensación en boca, reduce la acidez y mejora la supervivencia de los probióticos.
- Preparados de frutas: Mejora la sensación en boca y la textura.

Información de etiquetado

Floracia™ contiene un mínimo garantizado de **87 % de fibra soluble*** en base a extracto seco.

Floracia™ está etiquetado como goma arábica (fibra dietética*) y fructooligosacáridos (fibra dietética*).

* A comprobar de conformidad con las normativas locales